

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

FECHA: 26 de agosto de 2026

HORA: Hora apertura: 8:00 a.m. – Hora de cierre: 8:40 a.m.

LUGAR: Bogotá, D.C., (Virtual)

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Presidenta	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-	Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá
Jimena Cáceres Niño	Jefe de Oficina Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales - Encargada	Alcaldía Mayor de Bogotá	
Daniel García Cañón	Director General Encargado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	
Mariana Villamizar Villegas	Directora de Gobierno y Responsabilidad Social	GRUPO ÉXITO	
Angela Sofía Garzón Caicedo	Directora General	Instituto Distrital de Turismo -IDT-	Secretaria Técnica Junta Directiva

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
N/A	N/A		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta la citación efectuada a la sesión de junta mediante correo electrónico del 21 de agosto, en el cual se informó el Orden del Día a desarrollar en la presente sesión, y siendo las 8:00 a.m., se dio inicio a la sesión virtual, no sin antes solicitar autorización a los miembros para grabar la misma. La Secretaria Técnica procede a la verificación del quórum, encontrándose presentes los siguientes miembros de junta: María del Pilar López Uribe, Jimena Niño Cáceres, Daniel García Cañón, Mariana Villamizar y Álvaro Clavijo; posteriormente, comunica que existe quorum decisorio con el cual prosigue con el desarrollo de la sesión.

La Secretaria Técnica, continúa con la lectura del Orden del Día, a saber:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta de Junta Directiva No. 03 del 24 de junio de 2026.
4. Informe de Ejecución a 15 de agosto de 2026.
5. Logros 2026.
6. Propositiones y Varios.
7. Cierre

Una vez puesto en conocimiento el orden del día y no teniendo observaciones por parte de los miembros, la Secretaria Técnica somete a consideración su aprobación; recibíendose el voto favorable de cada uno de ellos, quedando aprobado por unanimidad.

Aprobación del Acta de Junta Directiva

Se continúa con el 3er. punto del orden del día que consiste en la aprobación del Acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión del 24 de junio de 2026, la cual fue enviada previamente a los miembros de junta el 28 de julio del año en curso, para revisión y observaciones. La Secretaria Técnica deja constancia que no se recibieron observaciones ni correcciones de la misma por parte de los miembros. Teniendo en cuenta lo anterior, el Acta en mención se sometió a aprobación de la junta, recibiendo los votos favorables de los cuatro miembros presentes en la sesión, quedando aprobada por unanimidad.

Informe de Ejecución Presupuestal a 15 de agosto de 2026.

La Secretaria Técnica continua con el Orden del Día presentando el Informe de Ejecución de acuerdo con lo registrado en BogData.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

Manifiesta que de una apropiación inicial de \$33.546 millones, correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión con un porcentaje de ejecución del 63%. Del total, \$18.817 millones corresponden a funcionamiento y \$14.728 millones a inversión.

En relación con los gastos de funcionamiento, informa que se registró una ejecución de \$10.418 millones, equivalente al 55% en compromisos, y al 50% en giros.

Respecto de los recursos de inversión, se registró una ejecución de \$10.730 millones, equivalente al 73% en compromisos y al 40% en giros.

Así mismo, se presentó el seguimiento a la ejecución de las nueve (9) metas del Plan Distrital de Desarrollo, las cuales registran avances de acuerdo con la programación establecida. De igual manera, se presentó el avance de algunos indicadores internos, así como la información correspondiente a las reservas presupuestales (giros por 75,67%) y los pasivos exigibles.

Logros 2026

La Secretaria Técnica presentó los principales logros alcanzados por el Instituto en lo que va corrido del 2026, señalando que estos resultados se han obtenido a partir de la gestión adelantada en diferentes frentes, entre ellos, competitividad turística, promoción y posicionamiento de Bogotá, conexión con el mercado, fortalecimiento de la oferta, accesibilidad, inteligencia turística, transformación tecnológica, comunidad, prevención y cultura turística.

Se informó que el IDT está nominado a los World Travel Awards 2026 como Oficina de Turismo Líder de Sudamérica, mientras que Bogotá cuenta con más de diez nominaciones en distintas categorías, especialmente en posicionamiento de ciudad. En materia de promoción y visibilidad, se registró un crecimiento superior al 49% en el posicionamiento orgánico de redes sociales, más de 309.000 visitas a Visit Bogotá y 383 impactos mediáticos, equivalentes a un valor estimado de Free Press de \$1.828 millones al 30 de junio de 2026.

En cuanto a la conexión con el mercado, la participación en FITUR, ANATO y RUMBO permitió generar más de 2.750 conexiones comerciales y expectativas de negocio superiores a \$6.600 millones.

Durante 2026, el Instituto Distrital de Turismo presentó avances en varios frentes como:

- **Posicionamiento de Bogotá:** 25 empresas cuentan con licenciamiento de la marca Bogotá, frente a ninguna en 2025. Más de 60 empresas están vinculadas a Visit Bogotá Conecta y continúa la estrategia de Embajadores de Bogotá, con figuras como Agatha Ruiz de la Prada, Andrés Cepeda y Sin Ánimo de Lucro.
- **Oferta turística y territorio:** se consolidaron tres productos turísticos, dos rutas y un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

- atractivo, con acompañamiento del Instituto. Además, se intervinieron 241 señales turísticas.
- **Accesibilidad:** 20 atractivos turísticos, entre ellos el Museo Nacional y Movistar Arena, están vinculados a Tour4All. También se lanzó la Guía de Turismo Accesible de Bogotá.
 - **Inteligencia turística:** las visitas al Observatorio de Turismo aumentaron más del 364 % frente a 2025. Se implementó el Geoportal de Turismo y se actualizó Bogotá Insights para fortalecer la medición y análisis del turismo.
 - **Destino Turístico Inteligente:** Bogotá fue recertificada y avanza en el desarrollo de un gemelo digital 360°.
 - **Gestión institucional:** el resultado del FURAG mejoró 4,3 puntos, hasta alcanzar 92,2 %. También avanzan proyectos de modernización tecnológica como Pandora, Orfeo, renovación de equipos y migración a Microsoft 365.
 - **Turismo comunitario:** se realizó por primera vez el Congreso Internacional de Turismo Comunitario, con más de 1.800 asistentes y participación internacional.
 - **Prevención:** más de 360 prestadores turísticos y 1.750 personas fueron sensibilizados frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la trata de personas.
 - **Cultura turística:** el programa Guardianes del Turismo, dirigido a estudiantes de noveno y décimo, cuenta con 451 participantes en 2026.
 - **Formación:** se sensibilizaron 116 funcionarios de la Alcaldía en Identidad Turística y otras 116 personas culminaron el curso virtual sobre accesibilidad, servicio e inclusión laboral.

En resumen, la presentación destacó avances de 2026 en promoción de Bogotá, diversificación de la oferta turística, accesibilidad, uso de datos, modernización institucional, turismo comunitario, prevención y formación, antes de dar paso al punto de proposiciones y varios.

Los miembros de la Junta Directiva no formularon observaciones adicionales, pero sí destacaron los resultados.

Proposiciones y Varios

En el último punto la Secretaria Técnica manifiesta que esta sesión es meramente informativa y consultó a los miembros de la Junta Directiva si existían proposiciones o asuntos adicionales por tratar. En este punto intervino la Presidenta de la Junta, Dra. María del Pilar López, quien informó que sostuvo una reunión con la Secretaría Distrital de Planeación para revisar las metas del Plan de Desarrollo relacionadas con el IDT. Señaló que algunas alertas de un supuesto incumplimiento podrían deberse a la forma y momento en que se reportan los avances, pues varias metas podrían estar materialmente cumplidas pese a presentar porcentajes inferiores en los reportes. Frente a este comentario, la Secretaria Técnica explicó que el porcentaje de cumplimiento se calcula según la magnitud establecida para cada meta y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

que algunos resultados solo se consolidan al cierre de la vigencia. Como ejemplo, mencionó la meta de experiencias turísticas, con un avance cercano al 57 % a la fecha de corte.

La Presidenta propuso realizar una revisión conjunta entre las oficinas de Planeación del IDT y de la Secretaría de Desarrollo Económico para determinar si existen obligaciones ya cumplidas cuyo avance aún no se refleja plenamente en los indicadores. Posteriormente, felicitó a la Directora General y al equipo del IDT por los resultados obtenidos, destacando la gestión realizada pese a las restricciones presupuestales y resaltando la importancia de mantener el trabajo para el cierre de la vigencia y los retos del siguiente año.

La Directora General agradeció el reconocimiento y destacó el trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico, así como el apoyo de diferentes funcionarios y representantes del sector privado en iniciativas como el desfile de Carros Antiguos y la Macrorrueda de las Américas. También reconoció a Mariana Villamizar y Álvaro Clavijo por su apoyo a las iniciativas de ciudad.

Finalmente, Mariana Villamizar destacó la ejecución presupuestal del 63 % a la fecha de corte y valoró los resultados alcanzados por el IDT. La Secretaria Técnica reiteró su disposición de continuar trabajando con el sector privado y señaló que revisaría con la Oficina de Planeación las alertas identificadas y la metodología de reporte de los avances.

Cierre

No existiendo más asuntos por tratar, la Secretaria de la Junta Directiva agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión, siendo las 8:40 a.m.

TOMA DE DECISIONES:

	Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 24 de junio de 2026.
Síntesis: Los miembros de la Junta revisaron el acta enviada por correo electrónico, previamente a la reunión, y no presentaron observaciones, por lo que se aprobó en su totalidad.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/08/2026		Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 24 de junio de 2026	Una vez aprobada el acta, se suscribió por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica de la Junta Directiva. Reposa en el archivo de gestión de la Dirección General para su custodia.

COMPROMISOS

No se concertaron compromisos.

En constancia se firma, el 26 de agosto de 2026.



ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO
Secretaria Técnica de la Junta Directiva
Representante Legal IDT

Anexos: Acta No. 04 del 26 de agosto de 2026.

Proyectó: Soraida Díaz, Técnico Administrativo, Dirección General 
Revisó: Miryam Naranjo Molina, Asesora Dirección General 

Nota: Se hace necesaria la inclusión de este formato en el proceso de Direccionamiento Estratégico, cumpliendo con la **Resolución 753 del 21 de octubre del 2020** Por la cual se modifica la **Resolución 233 del 08 de junio de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".